TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CODIGO TRD: 1660				
ACTA No. *11*	**LUGAR:** *Reunión virtual*	**FECHA:** *Junio 23,2025*	**HORA DE INICIO:** *9:30 am*	**HORA FINAL:** *10:00 am*

OBJETO DE LA REUNIÓN

Tiene por objeto realizar el Comité extraordinario del Convenio Interadministrativo N.º 1660 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Único TIC y la Alcaldía de Manaure del departamento de la Guajira cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad y cierre de brechas digitales en el Municipio de Manaure Departamento la Guajira " con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación de la información y las comunicaciones – TIC".

La presente sesión se desarrolla de conformidad con las facultades contempladas en la Cláusula Novena de la minuta contractual. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula No 9 párrafo segundo, numeral 3, que indica que "Las Reuniones podrán ser de manera presencial o por medios electrónicos. En todo caso, siempre se dejará a los miembros la opción de conectarse a través de plataformas virtuales (Teams, Meet, etc.)

ORDEN DEL DÍA

En el marco de las funciones de seguimiento, coordinación, evaluación y toma de decisiones asignadas al Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo No. 1660-2025, se presenta para consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

Verificación del quórum y constatación de la asistencia de los miembros del Comité Técnico Operativo.

Análisis, deliberación y aprobación de la cuarta utilización de recursos del Convenio Interadministrativo No. 1660-2025.

Una vez verificado el quórum reglamentario, se procederá al desarrollo de los puntos establecidos en el presente orden del día.

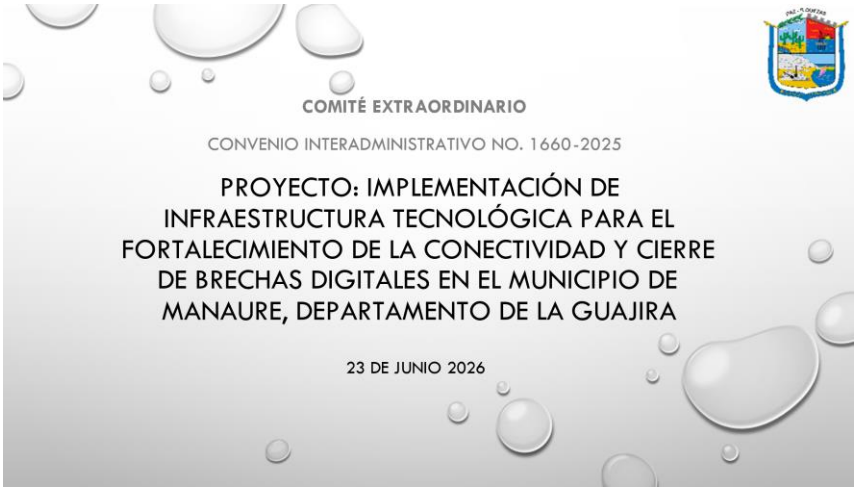
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. *Verificación del Quórum de los miembros del comité técnico operativo.*

- *Johemir Jesús Pérez Pertuz - Supervisor Convenio Viceministerio de Conectividad*
- *Wendys Yanith Pérez Toncel - Supervisor, Alcaldía de Manaure, La Guajira.*
- *Luz Myriam Gil – Supervisor del convenio FUTIC.*

Se procedió a verificar la existencia del quórum reglamentario requerido para deliberar y tomar decisiones válidas en el marco del Comité Técnico Operativo. Una vez constatada la participación de los miembros convocados, se dio inicio

formal a la sesión y a su respectiva grabación, dejando constancia de la asistencia y participación de los integrantes del comité para efectos de seguimiento, control y trazabilidad de las decisiones adoptadas.

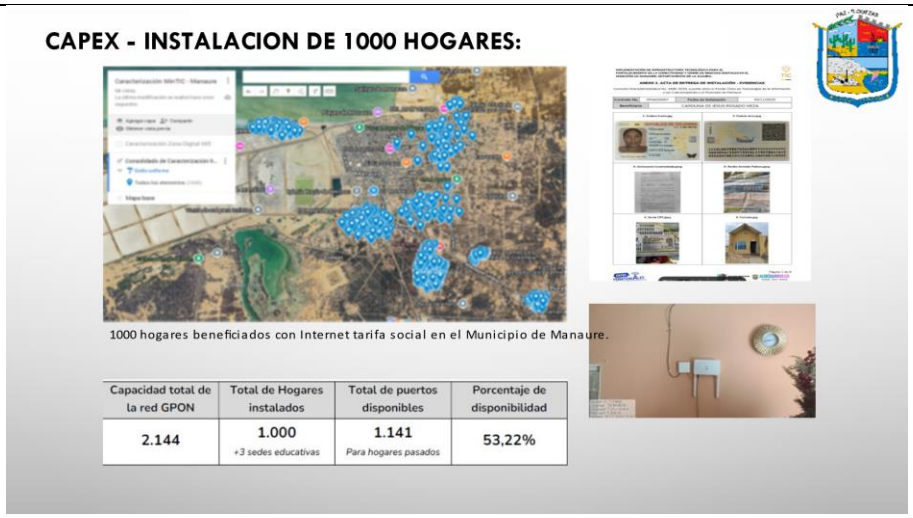


Nota: *La presente imagen forma parte de las evidencias presentadas por el ente territorial de Manaure para acreditar el avance y cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1660-2025. Dicho material constituye soporte documental de la ejecución de las obligaciones contractuales y de los resultados alcanzados durante la implementación del proyecto.*

2. Presentación de los requisitos para la cuarta utilización de recursos.



Nota: *La imagen presenta los criterios, requisitos e ítems objeto de evaluación por parte del Comité Técnico Operativo para el análisis y aprobación de la cuarta utilización de recursos del Convenio Interadministrativo, de conformidad con las condiciones establecidas en el Plan de Utilizaciones y demás disposiciones contractuales aplicables.*



Nota: La imagen evidencia la georreferenciación y localización de los puntos de conexión instalados en los hogares beneficiarios, constituyéndose en soporte técnico del avance y cumplimiento de las metas de conectividad establecidas en el convenio.

La doctora Wendys Pérez, supervisora del convenio por parte del municipio, inició la reunión realizando la exposición de los requisitos establecidos para la cuarta utilización de recursos. Durante su intervención, manifestó que, a la fecha, se ha dado cumplimiento a los requisitos correspondientes, encontrándose la documentación y los soportes requeridos debidamente consolidados para continuar con el trámite respectivo.

- *La legalización del 80 % correspondiente al primer desembolso se efectuó el 20 de mayo de 2026, dando cumplimiento a los requisitos financieros y documentales establecidos en el convenio.*

- *Asimismo, se aprobó la instalación de 240 hogares. Es importante destacar que el proyecto alcanzó el 100 % de ejecución de las actividades CAPEX al 31 de diciembre de 2025 y, a la fecha, cuenta con la instalación total de 1.000 hogares, cumpliendo plenamente las metas previstas para este componente.*

Estado de los recursos Por parte MinTic

- *Se informó que la solicitud de constitución de la reserva presupuestal por valor de $1.000 millones ya fue radicada ante la Tesorería y actualmente se encuentra en trámite para su respectiva gestión.*

- *Adicionalmente, se indicó que se está a la espera de la autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectuar el desembolso de los recursos al municipio, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos.*

Recomendaciones de la supervisión MinTic

- *Una vez los recursos sean transferidos al municipio, deberá adelantarse el proceso de legalización correspondiente, conforme a los lineamientos financieros, administrativos y contractuales establecidos.*

- *Asimismo, se deberán presentar oportunamente los extractos bancarios, informes de ejecución y demás soportes requeridos para la validación y seguimiento de los recursos desembolsados.*

- *Se recomienda continuar socializando, en el marco de los comités operativos, los avances del proyecto, los resultados asociados a la apropiación y uso de la infraestructura por parte de la comunidad beneficiaria, así como las acciones implementadas para garantizar la sostenibilidad técnica, operativa y financiera del convenio.*

- *Finalmente, se deberá mantener la entrega periódica y oportuna de los informes integrales mensuales, asegurando que estos reflejen de manera clara y detallada el estado de ejecución, el cumplimiento de metas y los aspectos relevantes para el seguimiento contractual.*

Reporte del municipio Manaure

Se informó que las actividades asociadas al Plan de Comercialización y al Plan de Sostenibilidad serán ejecutadas una vez se efectúe el desembolso de los recursos pendientes, dado que estas acciones dependen de la disponibilidad financiera requerida para su adecuada implementación y desarrollo.

En este sentido, se continuará adelantando las gestiones necesarias para garantizar que, una vez recibidos los recursos, dichas actividades se ejecuten conforme a los cronogramas y compromisos establecidos en el marco del convenio.

Deliberación y aprobación de la cuarta utilización.

*Se procedió a la deliberación y posterior votación de la solicitud de aprobación de la **cuarta utilización** de recursos, una vez verificados los requisitos técnicos, financieros y documentales establecidos en el convenio.*

El señor Johemir Pérez, supervisor del convenio por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), sometió a consideración de los miembros del comité la aprobación de la cuarta utilización de recursos. Durante su intervención, informó que, en el marco de la visita de seguimiento realizada al municipio de Manaure, se verificó en campo el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades correspondientes al componente CAPEX, evidenciando la instalación y puesta en operación de la infraestructura prevista en el proyecto. Asimismo, indicó que se encuentran acreditados los requisitos exigidos para esta etapa de ejecución, razón por la cual emitió concepto favorable y otorgó su aprobación para la cuarta utilización de recursos.

Por su parte, la doctora Luz Miryam Gil manifestó que, de acuerdo con la información suministrada por el supervisor del convenio y la documentación presentada para análisis del comité, se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la ejecución total del componente CAPEX. En consecuencia, emitió concepto favorable y aprobó la cuarta utilización de recursos.

Finalmente, la doctora Wendys Yanith Pérez Toncel, supervisora designada por la Alcaldía de Manaure, manifestó que, una vez revisados los soportes presentados y verificado el estado de avance del proyecto, se constata el cumplimiento de las condiciones requeridas para esta etapa contractual. En virtud de lo anterior, otorgó su aprobación a la cuarta utilización de recursos.

En consecuencia, los miembros del comité aprobaron de manera unánime la cuarta utilización de recursos, dejando constancia de que la decisión se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos establecidos y en la verificación de la ejecución total del componente CAPEX del proyecto.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Conclusión

En relación con la solicitud de aprobación de la cuarta utilización de recursos, el equipo de apoyo a la supervisión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó la revisión técnica, financiera y documental del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Utilizaciones, con el propósito de verificar la observancia de los requisitos exigidos para autorizar el desembolso correspondiente.

Como resultado del proceso de validación, se evidenció que la Alcaldía aportó la documentación requerida y los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de los compromisos asociados a esta etapa de ejecución. En consecuencia, y una vez efectuado el análisis de consistencia, suficiencia y pertinencia de la información presentada, el equipo de apoyo a la supervisión consideró procedente emitir concepto favorable y dar trámite a la aprobación de la cuarta utilización de recursos.

- *Para sustentar dicha solicitud, el Ministerio recibió y revisó la siguiente documentación:*
- *Informe detallado de las actividades de instalación ejecutadas en el marco del proyecto.*
- *Evidencias técnicas y fotográficas que acreditan la instalación y puesta en operación de la infraestructura en las instituciones educativas beneficiarias.*
- *Informe de implementación de las soluciones de conectividad instaladas en doscientos (200) hogares, incluyendo los soportes correspondientes de ejecución.*
- *Informe y concepto emitido por la interventoría, mediante el cual se certifica el avance y cumplimiento de las actividades objeto de validación.*

Con fundamento en la documentación aportada y en las verificaciones efectuadas, se concluyó que se encuentran acreditadas las condiciones requeridas para continuar con el trámite de aprobación de la cuarta utilización de recursos, de conformidad con las disposiciones contractuales y los lineamientos establecidos para la ejecución del convenio.

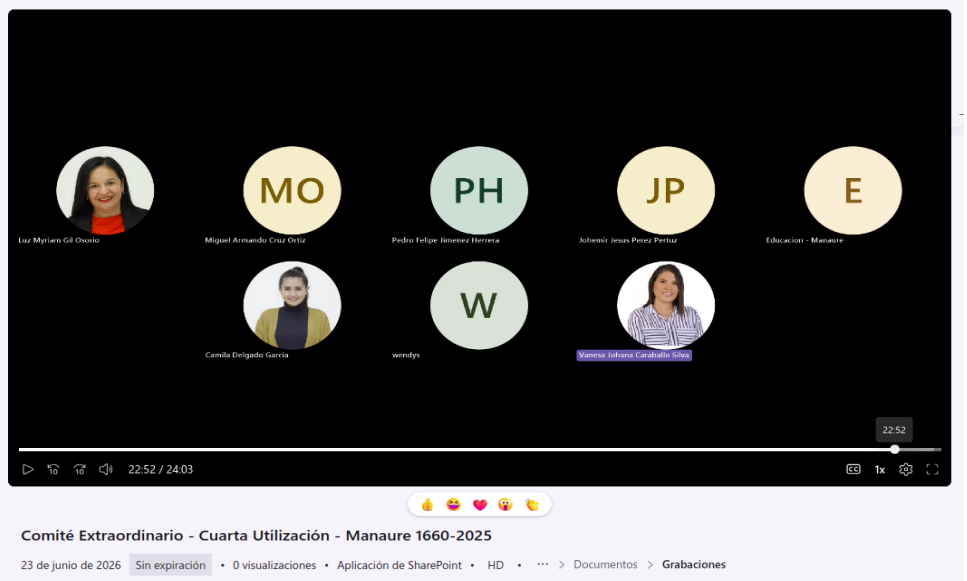
COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Redactar el borrador del acta del comité extraordinario	*Municipio de Manaure*	*23/06/2026*

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Nombre complete	**Cargo / Entidad**	
Johemir Jesús Pérez Pertuz	*Supervisor de convenio - MinTIC*	
Wendys Yanit Pérez Toncel	*Supervisora Municipio de Manaure*	
Luz Myriam Gil	*Delegada de Secretaría General -MinTIC*	
Camila Delgado	*Apoyo Jurídico – MinTIC*	
Vanessa Caraballo	*Apoyo Técnico- MinTIc*	

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Pedro Jiménez	*Apoyo Financiero – MinTIC*	

Anexos

Grabación de la reunión de Comité Extraordinario - Cuarta Utilización - Manaure 1660-2025-20260623_093637 (1).mp4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comité Extraordinario Manaure 1660-2025 23 JUNIO2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260624-142256-dabb47-43153500

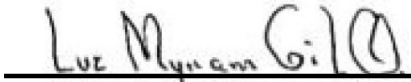
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-24 14:22:56

Finalización: 2026-06-25 14:15:08

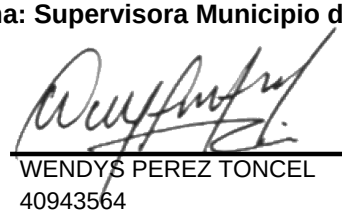
Escanee el código para verificación

Firma: Delegada de Secretaría General -MinTIC



LUZ MYRIAM GIL OSORIO
20351997
lmgil@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio TIC

Firma: Supervisora Municipio de Manaure



WENDYS PEREZ TONCEL
40943564
alcaldia@manaure-laguajira.gov.co
SECRETARIA DE EDUCACION
ALCALDIA DE MANAURE

Firma: Supervisor de convenio - MinTIC



Johemir Jesús Pérez Pertuz
80843232
jperezp@mintic.gov.co
Asesor
Min Tic

Notificacion: Apoyo Tecnico



Vanesa Caraballo Silva
1143326339
vcaraballo@mintic.gov.co
Apoyo Técnico
Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comité Extraordinario Manaure 1660-2025 23 JUNIO2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260624-142256-dabb47-43153500

Creación: 2026-06-24 14:22:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-25 14:15:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	Vanesa Caraballo Silva vcaraballo@mintic.gov.co Apoyo Técnico Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-06-24 14:22:58 Lec.: 2026-06-24 14:23:52 Res.: 2026-06-24 14:23:58 IP Res.: 186.168.168.31 Canal: Email
Firma	Johemir Jesús Pérez Pertuz jperezp@mintic.gov.co Asesor Min Tic	Aprobado	Env.: 2026-06-24 14:23:58 Lec.: 2026-06-24 14:25:20 Res.: 2026-06-24 14:25:25 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	WENDYS PEREZ TONCEL alcaldia@manaure-laguajira.gov.co SECRETARIA DE EDUCACION ALCALDIA DE MANAURE	Aprobado	Env.: 2026-06-24 14:25:25 Lec.: 2026-06-25 14:02:47 Res.: 2026-06-25 14:02:55 IP Res.: 186.84.20.37 Canal: Email
Firma	LUZ MYRIAM GIL OSORIO lmgil@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2026-06-25 14:02:55 Lec.: 2026-06-25 14:14:56 Res.: 2026-06-25 14:15:07 IP Res.: 191.156.230.113 Canal: Email